



Expediente n.º: 268/2022

Acta de Evaluación del primer ejercicio de la fase de oposición

Procedimiento: Selección para la cobertura de una plaza vacante perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, Subgrupo C1, OEP 2022, por turno de promoción interna.

ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR RELATIVA A LA SESIÓN EN LA QUE SE VALORA EL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN, PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, SUBESCALA ADMINISTRATIVA, SUBGRUPO C1, POR TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, OEP 2022.

Reunidos en el Excmo. Ayuntamiento de Santiponce, el 15 de noviembre de 2022, a las 11:00 horas, los integrantes del Tribunal calificador, que se constituye para valorar las pruebas selectivas de los aspirantes a proveer la plaza perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, vacante en la plantilla municipal de este Ayuntamiento, son:

Cargo	Identidad
Presidente	D. Antonio José Fernández Bárbara
Vocal	D ^a María del Mar Canteras Lorente
Vocal	D ^a Laura Marcela Gutiérrez Trujillo
Secretaria	D ^a María del Pilar Hernández Núñez de Prado

Constituido el Tribunal calificador, conforme a lo establecido en el artículo 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, se procede a la calificación del primer ejercicio de carácter teórico, correspondiente a la fase de oposición.

De acuerdo con lo establecido en la base 6^a que rige este proceso de selección, el primer ejercicio de la fase de oposición, *“el ejercicio se calificará de 0 a 10 puntos. Se penalizará por cada tres respuestas erróneas, con una correcta o su parte proporcional en caso de tener tres respuestas incorrectas, no puntuando las respuestas en blanco.”*

A continuación, se procede a asignar la puntuación correspondiente a a cada una de las aspirantes, tras realizarse la evaluación del primer ejercicio, obteniéndose la siguiente:



APELLIDOS Y DNI NOMBRE	ACIERTOS	ERRORES	NO CONTESTADAS	PUNTUACIÓN
Querencio ***2336** Maroto, Yolanda	51	13	6	6,66

Al efecto, se establece un plazo de cinco días hábiles desde la publicación de este Acta en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento, para la presentación de alegaciones contra la calificación obtenida, las preguntas planteadas en el ejercicio, o la plantilla de respuestas.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión, cuando son las 12:15 horas del día señalado al comienzo de la presente Acta que levanto como Secretaria que da fe del acto.

En Santiponce,

A la fecha de la firma electrónica.

D ^a Laura Marcela Gutiérrez Trujillo	D ^a María del Mar Canteras Lorente
D. Antonio José Fernández Bárbara	D ^a María del Pilar Hernández Núñez de Prado